



LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA PERSISTE

Detengamos ese agravio social y protejamos sus derechos



Boletín elaborado por

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Boletín elaborado por

Directora Género del Consejo

Ejecutivo ALOP

Molvina Zeballos

(desco – Perú)

molvina@desco.org.pe

Responsable Género Región

Camexca

Laura Becerra

(Deca-Equipo Pueblo – México)

laurabecerra@equipopueblo.org.mx

Responsable Género Región Andina

Esperanza González

(Foro Nacional por Colombia

– Colombia)

egonzalez@foro.org.co

Responsable Género Región Cono

Sur

Daniela Jaschek

(Indes – Argentina)

proyectos@indes.org.ar; djaschek@gmail.com

Noviembre, 2010

Han pasado once años desde que se destacó un día del año para llamar la atención sobre un hecho condenable, como es la violencia, que tiene entre sus mayores víctimas a las mujeres. Los balances indican que en lugar de disminuir esta va en aumento ¿Cuántos años más necesitamos para tomar conciencia y detenerla?

Como parte de su compromiso con el respeto a los derechos fundamentales de mujeres y hombres, ALOP contribuye nuevamente a la reflexión, denuncia y propuesta con esta entrega, que reúne 5 artículos de mujeres latinoamericanas que nos interpelan sobre diversos temas relacionados a la violencia y los derechos humanos.

Nhelsyr González de Acción Campesina y Grupo Social CESAP de Venezuela, reflexiona –a partir de dos hechos de la vida cotidiana– sobre la manera en que la violencia está instalada como una forma de vida y, en particular, la violencia contra las mujeres, llama la atención sobre cómo lo que somos está mediado por la socialización y en el caso de las mujeres nos prepara para la subordinación y vivir una identidad cosificada a través de la maternidad. Yessina Salinas, Programa Urbano, desco de Perú nos comenta sobre la reciente creación de ONU mujeres y las promesas de esta nueva instancia para trabajar por la igualdad y empoderamiento de las mujeres.

Perla Wilson, La Morada, Chile, problematiza sobre el rol de los medios de comunicación en la visibilización de la violencia de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres. ¿Qué rol cumplimos y debíamos cumplir tanto los operadores de los medios como los receptores? Los medios son espacios públicos que debieran estar en la base de la agenda de los movimientos sociales y de mujeres.

Laura Becerra Pozos, Directora de DECA, Equipo Pueblo y responsable de Género de la Región Camexca de ALOP, que llama la atención sobre el retroceso en derechos e incremento de violencia que se produce en México. Cerramos las reflexiones con el artículo de Gina Yáñez De La Borda del Movimiento Manuela Ramos de Perú, nos señala el camino a recorrer para ajustar las políticas y la agenda públicas como rechazo a cualquier forma de violencia y seguir construyendo ciudades seguras para todos y todas.

Reiterar para visibilizar es una estrategia que utilizamos al final de este boletín para recordarnos con cifras, campañas y acuerdos internacionales firmados por nuestros Estados, que debemos seguir luchando por erradicar la violencia.

La diferencia no es argumento para justificar la desigualdad y la violencia

Soc. Nhelsyr González

Acción Campesina, Grupo Social CESAP, Venezuela



Las historias cotidianas

Si estamos de acuerdo que en la vida cotidiana se tejen los hilos que producen y reproducen la vida social, entonces tiene sentido contar dos historias cotidianas que dan cuenta de la violencia como instrumento de dominación. Los más fuertes contra los más débiles, un sexo contra otro sexo. Veamos de qué se trata.

La primera historia me recuerda que estando al borde del reparador descanso, en la noche de un día ya remoto, los gritos desgarradores de una mujer pidiendo auxilio perturbaron la tranquilidad vecinal y estremecieron mi ánimo. Un hombre la violentaba física y emocionalmente. La violencia tenía diferentes formas de expresión: las palabras fulminantes como dagas en el alma, el cuerpo posicionado desde la fuerza que otorga al hombre ser más grande y musculoso y, por último, una pistola para no dejar dudas de quien tenía el control. Es sólo un episodio del que cualquiera puede ser testigo.

La segunda historia nos ubica en el mes de abril del presente año cuando un deportista venezolano, el "inca valero" con un talento de excepción, asesinó a su esposa también bajo el manto de la noche. Cortes perfectos en su cuello, ninguna resistencia, delirios de persecución y un lacónico "la maté" como explicación en la declaración del inca. En este caso todos/as fuimos testigos y, esta vez el estremecimiento alcanzó al país entero.

Sirvió el fatal episodio para develarnos una realidad brutal que da cuenta de la vulnerabilidad de las

mujeres y de la vulnerabilidad de un país que sigue sin tomar demasiado en serio la violencia contra las mujeres como lo que es: una grave y espantosa violación de derechos humanos, la más silenciada, la más normal y aceptada tal y como lo plantea Gabriele Mertz.

En el primer caso la noche y el anonimato silenciaron para siempre la agresión; en el segundo, por tratarse de un hombre reconocido fue imposible detener el impacto público. El caso del inca y su esposa Jennifer nos hizo tomar conciencia, al menos por unos meses, que a pesar de las denuncias y de las medidas dictadas por un tribunal competente tan sólo un mes antes no hubo suficiente protección para una mujer en estado de vulnerabilidad extrema. La situación de Jennifer, tan profundamente marcada por las valoraciones sociales acerca de la relación hombre – mujer; tan marcada por el miedo se expresaron, en ese momento de agresión anterior, cuando ella afirmó "que sus lesiones eran producto de una caída". Tan solo 24 años, pero casi la mitad de estos atada a la violencia.

La relación hombre – mujer: una cuestión de identidades

Es tan vieja esta forma cultural de la relación hombre – mujer y los modos como se manifiesta que resulta natural que la violencia contra las mujeres sea vista como un problema privado. Líos de pareja dirían muchos/as. Sólo que ni es natural ni es tan privado. Una historia de siglos puede dar cuenta de ello. Una historia en la que se ha tejido una relación que legitima la

subordinación de un sexo respecto al otro fundada en la diferencia sexual.

Al apoyarnos en el trabajo de Merzt, "Las comunidades frente a las violencias contra las mujeres. Propuestas para la organización de la ciudadanía en la promoción y exigibilidad del derecho de la mujer a una vida libre de violencias"; es importante distinguir de cuál violencia estamos hablando. Al referirnos a la violencia la entendemos como formas de presión o coerción que hacen posible el uso indebido del poder para someter a otro a fin de hacer valer intereses propios. La violencia de género, por su parte, comprende todas aquellas situaciones de violencia que afectan a las personas, mujeres u hombres, por razón de sexo, ubicando a la desigualdad y la subordinación como elementos explicativos de primer orden.¹ Es por ello importante comprender los orígenes de tales elementos en la relación hombre – mujer.

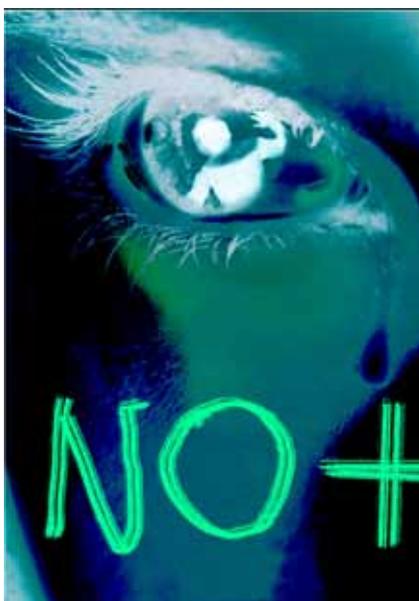
La identidad de hombres y mujeres tiene diversas fuentes que la originan, por un lado, un componente biológico que otorga unos atributos particulares a cada sexo regidos por las características anatómicas. El atributo biológico ordena el papel de cada sexo en la reproducción de la especie. Solo que el asunto no se limita a esto puesto que, por otro lado, la cultura ha sido generadora de prejuicios sustantivos que han transformado la diferencia en desigualdad.

A través de la cultura se han construido los otros atributos que fundamentan la diferencia como desigualdad y la contribución que tal estado de cosas le ha dado a la mujer. Esta ha quedado material y simbólicamente asociada a la maternidad como fuente principal de identidad. Se es mujer en tanto se es madre. Esta es la primera forma como las mujeres pueden alcanzar la completitud. Y para lograrlo,

hasta que la ciencia de los pasos necesarios para ampliar el acceso a la fecundidad asistida, se requiere del hombre. Y está la segunda gran fuente de identidad femenina asociada al otro –el hombre– que hace posible la maternidad. Somos lo que no es el otro, somos lo que no son los hombres. Somos la negación.

El atributo biológico ha justificado que las mujeres son para el cuidado de los hijos y el hogar; es decir el mundo privado, el que garantiza la reproducción de la vida. El hombre, por el contrario, está asociado a "producir" para garantizar el sostenimiento económico; es decir el mundo de lo público. El mensaje claro es que en la "casa" no se produce nada. El trabajo doméstico no es considerado ni productivo, ni digno. Una ecuación simbólica e interpretativa que ubica a la mujer como secundaria, productora de lo no digno.

Esta historia tiene matices de acuerdo al desarrollo social. Nuestra vida es diferente a la de nuestras madres y abuelas. Pero las esencias se mantienen y aunque seas profesional y muy exitosa si tienes hijos los debes cuidar, si los dejas con terceros lo vives con culpa y si no los tienes no estás completa.



La vida cotidiana invade al país

La violencia está instalada como una forma de vida y, en particular, la violencia contra las mujeres es la invitada permanente cuando lo que somos está mediado por una socialización que nos prepara para la subordinación y para vivir una identidad cosificada a través de la maternidad. La violencia se siente a cada paso y los datos pueden hablar de historias extendidas por todo el territorio nacional.

Las cifras no están claras y, en efecto, el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, organismo no gubernamental que ha producido el Informe Sombra, señala que estas son asumidas como parte de las cifras negras "no visibles" que contribuyen a profundizar el desconocimiento sobre la gravedad de la situación. El informe sombra del año 2008, cita a Inamujer, "ente que ha contabilizado de 500 a 600 casos de violencia contra la mujer atendidos por mes, es decir, un aproximado de 6 mil a 7 mil 200 casos al año. En contraste también presentaron sus cifras, que demuestran un aproximado de 31.176 casos de violencia contra la mujer durante el 2008, en cinco estados del país: Zulia, Portuguesa, Aragua, Carabobo y Nueva Esparta".

La situación puede ser peor de lo que se ve a primera vista. Cuando el país se estremeció ante el caso Valero, en los medios de comunicación se refirió una cifra que alerta sobre la magnitud de la situación. Se señaló que 101.705 denuncias se habían recibido en el año 2008 y se pedía la actualización de la misma.

A través de la prensa, fuente que aporta información tratada por diferentes actores de la sociedad civil, se puede ver que la fiscalía ha recibido 65.454 denuncias al final del mes de agosto del presente año. ⁴ Este dato permite suponer

que, de nuevo, las denuncias estarán por el orden de los 100.000 o más casos.

No obstante el mismo observatorio confirma que solo un pequeño porcentaje de los casos de violencia contra la mujer denunciados en el Ministerio Público llega a los Tribunales y de ellos una minoría consigue sanción legal. Todo ello da muestras de una situación que ubica al tema de la violencia contra las mujeres como uno de primer orden para el país. Al mismo tiempo se muestra la gran dispersión de los datos, las serias dificultades para tener acceso a las fuentes oficiales y los esfuerzos aún muy tímidos de parte de la sociedad civil para exigir la información oportuna y confiable.

Se puede afirmar, igualmente, que el país no está tomando las medidas más eficaces por cuanto se desconoce la magnitud del problema. Al mismo tiempo se expresa, con mucha fuerza, la ausencia de articulación entre los actores que tratan el tema. Lamentablemente se pone de manifiesto las consecuencias de la crisis política que el país ha atravesado en los últimos años a partir de la cual prácticamente no hay interlocución entre los órganos del Estado y la Sociedad Civil a fin de identificar más eficientemente la ruta de trabajo para abordar la gravedad de la situación.

La lucha como destino

El derecho a ser tratadas como iguales ha sido producto de las luchas de muchas mujeres. No obedecen a concesiones o regalos. Aunque hoy a muchas nos parezca normal la presencia de las mujeres en diversos espacios públicos, esta no ha sido fácil. La conquista del derecho a ser consideradas ciudadanas, a poder votar, al 50-50 en la representación de partidos políticos, a ser tratadas como sujetos de derecho en los códigos jurídicos y hasta el derecho a no ser golpeadas aún se mantiene como historia no oficial y hasta sorprendente.

Como parte de esa lucha en Venezuela se cuenta con instrumentos jurídicos que pueden ser orientadores de nuevos caminos a seguir para avanzar en el respeto a una vida libre de violencia y a fortalecer una sociedad con mayor capacidad para garantizar equidad. La Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es un ejemplo de ello al igual que la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Las debilidades radican en la creciente fragilidad institucional que no facilita el cumplimiento de todo el marco jurídico lo que le resta coherencia y efectividad.

Es prioritario divulgar la norma nacional e internacional (CEDAW y Convención de Belem do Pará) con

el propósito de generar masa crítica no sólo sobre la violencia sino sobre los mecanismos de protección y la necesidad de profundizar la democracia como estrategia de avance hacia la igualdad y la equidad.

De la misma manera un reto para la sociedad civil consiste en vincular, acercar y trascender los ámbitos de reflexión y creación de propuestas sobre la perspectiva de género. Las más pobres deben estar cada vez más involucradas y participar en el tratamiento de la violencia como un asunto público y de interés para la comunidad local y para el país. Desde las comunidades, mujeres de los sectores populares, deben estar presentes en la creación de redes de atención local a los casos de violencia y deben ganar capacidades y poder para incidir en las políticas públicas locales.

El reto más importante es educar para superar el determinismo biológico y tomar conciencia que las identidades son múltiples, diversas y las diferencias legítimas.

1.- <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/DocumentoViolenciaMerz.pdf>

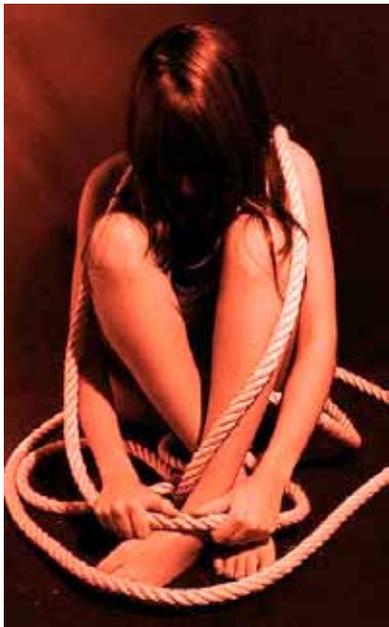
2.- http://www.cofavic.org.ve/det_revez.php?id=124

3.- <http://www.marthacolmenares.com/2010/04/22/cifra-de-violencia-contra-la-mujer-se-estima-en-100-mil-casos-en-un-ano/>

4.- http://www.eluniversal.com/2010/09/16/pol_ava_fiscalia-ha-recibido_16A4479651.shtml

ONU Mujeres: una alternativa para insistir tercamente en la igualdad

Yessina Salinas
Programa Urbano, **desco**, Perú



“ONU MUJERES impulsará considerablemente los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover la igualdad de género, expandir las oportunidades y luchar contra la discriminación en todo el mundo”

Ban Ki-moon, 2 de julio de 2010

Luego de 65 años, más de medio siglo después de la aprobación de la carta de las Naciones Unidas (1945), una decisión marca un nuevo rumbo en la promoción de la igualdad de la mujer. El 2 de julio del 2010 se creó la Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer de Naciones Unidas y que se conocerá como **ONU Mujeres (UN Women)**, que iniciará actividades a principios del 2011. ONU Mujeres, unificará el trabajo de 4 departamentos de Naciones Unidas:

- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (**OSAGI**)
- División para el Adelanto de la Mujer (**DAW**)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (**UNIFEM**) y el
- Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (**INSTRAW**).

Promesas y expectativas

ONU Mujeres nace con la promesa de elevar los recursos para trabajar por la igualdad de género y empoderamiento de la mujer (presupuesto anual inicial previsto de 500 millones USD). Además,

contribuirá a los esfuerzos globales, regionales y locales (sociedad civil y organizaciones de mujeres) sobre el tema, coordinando estrategias, políticas y actividades para poner en agenda los derechos y las prioridades de las mujeres en el mundo. Para ello, emprenderá un arduo camino de posicionamiento y de fuerte presencia en los países (comenzando en 80 países). En este nuevo impulso, ONU Mujeres tiene como reto convertirse en un líder dinámico y fuerte, para ser el vocero por el que mujeres y niñas de todo el mundo, puedan tener presencia permanente.

“Luchar contra la discriminación, esa ha sido la historia de mi vida”

Cuando Ban Ki-moon, Secretario General de ONU, anunció el 14 de setiembre que una personalidad tomaría las riendas de ONU Mujeres, nadie pensó que la elegida sería una mujer latinoamericana. Ante su designación como Secretaria General Adjunta de ONU Mujeres, la ex presidenta chilena, Michelle Bachelet expresó: *“Mi experiencia en todo lo vinculado al trabajo de igualdad de las mujeres, igualdad de derechos, a luchar contra la violencia, a luchar contra la discriminación, esa ha sido la historia de mi vida. No sólo con respecto a las mujeres, sino de los hombres, mujeres, niños, ancianos. Toda esta experiencia la quiero entregar en esta tarea que es la dirección de esta nueva estructura de Naciones Unidas”*. Bachelet ha señalado que ONU Mujeres afrontará los altos niveles de violencia contra mujeres y niñas, promoverá la seguridad



económica e impulsará la participación política de la mujer.

La noticia, ¿llegó al Perú?

En octubre de este año, Lucía Salamea-Palacios, representante de UNIFEM en Ecuador, Colombia y Directora para la Región Andina, visitó nuestro país para dialogar con organizaciones e instituciones de la sociedad civil, sobre el nuevo escenario que se vislumbra a raíz de la creación de ONU Mujeres. Por otro lado, es oportuno señalar la dramática realidad 'femenina' en nuestro país: 12 mujeres son asesinadas cada mes -en promedio- por sus parejas y 68% es agredida física o verbalmente alguna vez en su vida (en el 2009, se realizaron 95,749 **denuncias por violencia familiar**) Y, en el mundo, casi 60% de mujeres, ha sido objeto de violencia física **al menos una vez en su vida**.

La primera sensación que produce la poca cobertura mediática que ha recibido esta noticia en nuestro país, es que no es muy importante para todos (y eso que **Perú fue elegido miembro de la Junta Ejecutiva de Onu Mujeres**). Mal síntoma y que no hubiera ocurrido igual si se hubiera creado el ONU Varones, ¿verdad? Pero, las gran-

des desigualdades no son discursos académicos, sino diferencias cotidianas que influyen en la vida de las comunidades y el país.

Lima Sur: no se construye comunidad con desigualdad

A raíz del proceso de creación de ONU Mujeres, quisimos reflexionar sobre lo que ocurre en Lima Sur y decidimos echar un vistazo a los avances y a la forma en que ellas han ido ganando terreno en base a mucho esfuerzo, como la **Agenda Política de la Mujer de Lima Sur**, un documento elaborado por mujeres de Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Lurín. Ciertamente es la puesta en escena de un sector de la ciudad, pero refleja la forma en que ellas se ven a sí mismas y al lugar en el que viven. Esta agenda calza perfectamente con los grandes objetivos de ONU Mujeres: igualdad y empoderamiento y se ha puesto en el tapete para que sea considerada por los tomadores de decisiones e instituciones que trabajan por el desarrollo local.

Si se tuviera que resumir la propuesta de esta agenda diríamos que las mujeres de Lima Sur quieren una mejor calidad de vida con más oportunidades y en una cultu-

ra de paz. Todo ello pasa por ampliar y fortalecer su participación en espacios públicos, mejorar la calidad de la educación, tener más oportunidades de empleo, una vivienda segura y mejoramiento del entorno urbano, cuidando el medio ambiente. Ellas aspiran a una vida sin violencia familiar, pandillaje, ni delincuencia callejera. En resumen, una vida digna con más respeto a la vida y la dignidad humana.

Más que una agenda política, tenemos frente a nosotros una radiografía que nos dice, entre líneas, cuáles son las carencias de la ciudad, cuál es nuestra responsabilidad y el rol que no solo le toca a las mujeres, sino a todos los ciudadanos para una convivencia pacífica.

Libertad de los cuerpos de las mujeres: ¿Cómo se habla la violencia?

Perla Wilson,
La Morada, Chile



Con(texto)

Si admitimos que en la actualidad los principales espacios de conformación de imaginarios sociales son los medios de comunicación, es necesario observar este campo para identificar cómo se nombra la violencia de género, cuál es su narrativa.

Han pasado 11 años desde que la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Un hecho contundente que mostró la voluntad de los Estados integrantes de ejercer acciones en el campo legal y de políticas públicas tendientes a parar la violencia de género.

Esta resolución estuvo antecedida de vigorosas acciones del movimiento de mujeres y feminista, que desde 1981, realizan acciones en favor del derecho de las mujeres y se movilizan en todo el mundo el día 25 de noviembre para denunciar la violencia de género. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

En definitiva, son 29 años de escenificación pública de un “secreto a voces” que ocurre en el campo de lo privado desde hace milenios. Históricamente es un tiempo demasiado corto. Simbólicamente es un cambio colosal.

Hoy día la violencia contra las mujeres por razones de género

(violencia intrafamiliar para la mayoría), es objeto de legislaciones y políticas públicas en la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe. A pesar de que existe una zona oculta en las cifras estadísticas previa a la promulgación de las leyes, con certeza se puede afirmar que las cifras no ceden en cuanto a magnitud y prevalencia.

La evaluación de la aplicación de las legislaciones y políticas públicas VIF (violencia intrafamiliar en lenguaje gubernamental), ha ocupado gran parte de los esfuerzos de las organizaciones de mujeres, y es un camino de acción que registra algunos resultados positivos.

En el caso de Chile, el 2005 la ley VIF “... amplió el concepto de violencia intrafamiliar, tanto en su definición, como en los potenciales agresores y víctimas; el cuerpo legal crea un nuevo delito, el “maltrato habitual”, determinado por el número de actos de violencia y la proximidad en el tiempo, hace énfasis en la protección de las víctimas, permitiendo que los tribunales decreten medidas de protección, con la sola denuncia y sin esperar la acción del Ministerio Público”.¹

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad las modificaciones en el Código Penal que tipifican el femicidio como un asesinato en manos del esposo, del conviviente, y también del ex esposo y del ex conviviente, con penas que van de los 15 a los 40 años, es decir, cadena perpetua. Además, se acepta la

¹ Género los desafíos de la igualdad 2010. DESARROLLO HUMANO EN CHILE, PNUD.

legítima defensa en casos de mujeres violentadas durante años, que matan a sus parejas.

La cuestión de la libertad y la cuestión del poder

Considerando los avances y retrocesos en materia legislativa y de políticas públicas en nuestra región, en materia de violencia contra las mujeres por razones de género, vamos a situar el foco en la percepción social sobre este problema, en el cambio cultural que se ha experimentado en las últimas décadas.

¿Se ha roto la barrera del silencio sobre la violencia de género? ¿Qué lenguajes, qué narrativas, qué discursividades han emergido para hablar y nombrar la violencia como experiencia relacional y estructural?

Para los feminismos constituye aún un pendiente el asunto del concepto que fundamenta los discursos y acciones que abordan la violencia. No es lo mismo violencia intrafamiliar que violencia contra las mujeres por razones de género. Este último alude al campo de la desigualdad en la distribución de poder entre hombres y mujeres, como base de la mayor y más grave de las discriminaciones hacia las mujeres.



Pero profundicemos más sobre la cuestión del fundamento, existe una tensión desde adentro. Con la denuncia, con las campañas, el movimiento de mujeres ha hecho un esfuerzo colosal por situar el problema de la violencia en lo público: la lucha por “la visibilización”. Pero la complejidad del vínculo de la violencia nos obliga a hacernos cargo de la tensión interna, hay una violencia relacional y estructural de la que formamos parte. Un botón de muestra: las tasas más elevadas de violencia juvenil tienen lugar en África y América Latina.²

El “habla” y la acción desde la experiencia (de los cuerpos de las mujeres), expresada en el célebre lema del feminismo “lo personal es político”, es uno de los mayores aciertos y contribuciones teóricas y políticas que han hechos los feminismos al cambio cultural y social.

Hoy día es urgente actualizar las narrativas, las discursividades sobre la violencia de género para contribuir a su disminución y erradicación. Entonces las preguntas que provocan tensión debieran ir dirigidas a aquellos campos de ejercicio de poder donde se construyen los imaginarios sociales. Los medios de comunicación son uno de estos campos, quizá el más poderoso en la actualidad. ¿Cómo simbolizar hoy la violencia como experiencia contemporánea? ¿qué lenguajes usar? ¿qué iconografía? ¿Cómo hablar de violencia sin relevar la posición de víctima de las mujeres? ¿Cómo resignificar las historias y testimonios sobre la experiencia de violencia? Finalmente, ¿cómo vencer la cooptación de los lenguajes hegemónicos y revitalizar los discursos ciudadanos?

Algunas posiciones postulan la necesidad de articular los campos arte y movimientos ciudadanos, comunicación comunitaria y movimientos. Y resituar, resignificar, apropiarse de la cuestión de la

libertad de los cuerpos de las mujeres, para dar cuenta que los cuerpos son violentados porque son invisibilizados como territorios de sentido. De fondo está la disputa y tensión en torno a la primacía de la libertad económica, donde el neo liberalismo configura a las mujeres como sujetos productivos, versus la libertad de la palabra, de los cuerpos, fundada en una óptica amplia y transversal de derechos humanos.

Otros, como el sociólogo francés Pierre Bourdieu, ponen el acento en la cuestión del poder. “La seducción que ejercen los poderosos, y el poder, no tiene su principio en alguna clase de perversión deliberada de la conciencia, sino en la sumisión que han inscrito en los cuerpos –bajo la forma de disposiciones inconscientes– todas las exhortaciones silenciosas del orden social, como orden masculino. Esto es lo que hace que la revolución simbólica invocada por el movimiento feminista no pueda reducirse a una conversión de las conciencias. Precisamente porque el fundamento de la violencia simbólica no reside en unas conciencias engañadas a las que bastaría con ilustrar, sino en disposiciones que se ajustan a las estructuras de dominación de las que son producto, no puede esperarse una ruptura de la relación de complicidad que la víctima de la dominación simbólica concede al dominante, más que a través de una transformación radical de las condiciones sociales de producción de esas disposiciones, que inducen a los dominados a adoptar respecto a los dominantes y respecto a sí mismos un punto de vista que no es otro que el de los dominantes”³.

2 La Violencia Juvenil en las Américas: estudios innovadores de investigación, diagnóstico y prevención. O.P.S.

3 Bourdieu, Pierre, “Una suave violencia” en: La Piragua N° 1, CEAAL: Santiago, Chile, 1995. Págs. 79 – 81.



Dar cuenta de la formulación de preguntas creativas y críticas que avancen al epicentro de la cuestión de la violencia contra las mujeres por razones de género, es una urgencia toda vez que observamos las cifras de mujeres asesinadas en la región, violadas en situaciones de crisis y conflicto, vulneradas en sus derechos por las industrias del tráfico de personas y la prostitución, violentadas física y psicológicamente, lo que señala la existencia de un patrón cultural muy resistente.

Autonomía y libertad de las palabras

En las últimas décadas, el sistema de medios de comunicación, ha pasado de ser considerado el 4º poder, a operar como «el poder».

Hay, pese al panorama desbalanceado, un nuevo lugar para la política y para la incidencia desde los movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y redes. La demanda

de una participación con mayor resolución de resultados, con marcos legales que la posibiliten y desarrollen es hoy una cuestión sustantiva.

Para las mujeres organizadas y para los feminismos esto ha sido una demanda permanente, incluidas en convenios e instrumentos internacionales que muchas veces se topan y tensionan con marcos legales nacionales insuficientes (CEDAW). Existen vastas estrategias de incidencia y denuncia sobre los medios y la industria de la entretenimiento, que han abierto debates sobre contenidos sexistas en los medios, cuyo resultado es sostener el orden simbólico que posibilita la violencia de género.

Los medios como bien público

Uniformidad y concentración cara y sello de la industria de medios

Las pautas mediáticas se conforman con criterios mercantiles, las audiencias son nichos de compra

(demanda) que se transan en el mercado, las metodologías de los *focus groups*, el *rating* en línea y otras que ordenan las pautas noticiosas y las grillas programáticas de los grandes medios, responden a una lógica circular imposible de romper en este guión único del libre mercado.

Ahora la tendencia principal no es sólo la concentración horizontal, formación de grandes conglomerados multimedia, sino la integración vertical, es decir, grandes empresas mineras, petroleras, de telecomunicaciones, financieras, compran medios o, al revés, a partir de un conglomerado mediático se crece hacia otros sectores. Por lo tanto controlan la publicidad y afianzan «liderazgo» en el sector.

En muchos de nuestros países esta tendencia se consolida con marcos legales que favorecen la concentración o con barreras y mecanismos absolutamente insuficientes para frenarla.

Ciudadanía es titular del derecho a la comunicación

El proceso de reconocimiento del derecho a la comunicación es reciente y constituye un hecho sustantivo porque evidencia la concepción dinámica de los derechos humanos que están en permanente construcción, son irrenunciables, integrales e indivisibles. La ciudadanía en tanto titular de ese derecho abarca y contiene el derecho a la información y la libertad de expresión, pero además involucra aspectos de identidad cultural, de género, etnia, etarios y la noción de las comunicaciones como bien público.

Así, la libertad de expresión no es facultad únicamente de los dueños o gestores de los medios de cualquier índole y debe ir en consonancia con el derecho a recibir información plural y verídica por parte

de la ciudadanía, con el derecho a expresar la diversidad, a fundar y sostener medios y a considerar la comunicación como espacio público.

Este es un campo de acción ciudadana donde los movimientos de mujeres y feministas, junto con las ONG, OSC y redes han hecho converger sus agendas con otros movimientos, primero frente al Estado que tiene la principal responsabilidad de frenar la concentración y considerar las comunicaciones como bien público, como lo es la educación, la salud y por cierto en alentar la expresión ciudadana de romper con la consideración de «nicho de audiencia» y actuar en su calidad de ciudadanía en ejercicio de derechos.

Actores que impulsen el cambio

Disputar un lugar en el sistema de medios

Una de las grandes luchas que se lleva adelante a nivel mundial por parte del movimiento de radios comunitarias, del cual forma parte AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias), es conseguir legislaciones en telecomunicaciones inspiradas en principios democráticos, que descriminalicen las expresiones de ejercicio del derecho a la comunicación a través de la creación y desarrollo de radios comunitarias, muchas de las cuales operan al margen de las leyes.

Hay aquí una voluntad de disputa de un lugar en el sistema de medios. Las emisoras asociadas a AMARC comparten una visión sobre la radio entendida como relación comunicativa, como un espacio de producción de sentido. Sus prácticas han sido durante 26 años orientadas hacia crear estos procesos comunicativos, donde las radios (emisores) abren sus editoriales hacia grupos, personas y organizaciones que a su

vez recogen de sus propias comunidades territoriales, identitarias o temáticas los contenidos a emitir. El «ideal» es conseguir que ambos tipos de sujetos, emisores y receptores, cumplan la misma función de productores de sentido aun cuando ocupen posiciones o lugares diferentes y no simétricos dentro del proceso.

Entre las 5.000 radios asociadas en todo el mundo, hay todo tipo de experiencias, desde aquellas que recogen la tradición de las radios mineras en Bolivia, radios culturales, radios educativas, radios informativas, **radios de mujeres**, indígenas, de pequeñas comunidades apartadas a radios en grandes capitales.

Producción de contenidos con perspectiva de género

Las radios y TV comunitarias, los sitios multimedia, los portales, los diarios ciudadanos, las agencias de noticias, las productoras independientes, han hecho una valiosa práctica de producción de contenidos que ha incorporado la visión de género.

Algunos ejemplos la agencia de noticias IPS <http://ipsnoticias.net/index.asp> elaboró tempranamente, justo después de Beijing en 1995, el manual de estilo con lenguaje no sexista.

La Radio Tierra (La Morada) Santiago de Chile, en sus primeros años (1991), dio continuidad a través de las comunicaciones a la acción política del movimiento de mujeres, visibilizó el fenómeno de violencia cuando aún no existía ley y era un problema de la esfera privada, fue precursora en el uso del testimonio cuidado, con contención y acompañamiento previo y posterior en talleres, se usó también para mujeres víctimas y familiares de víctimas de violación de derechos humanos. Es un formato y metodología, que se utiliza hasta hoy, en Colombia con las desplazadas y en otras situaciones y lugares de extrema vulneración de derechos. Hoy lleva adelante una experiencia junto a La Radioneta de trabajo con las mujeres de la Casa de Acogida (Valparaíso) para mujeres en riesgo vital ocasionada por la violencia de género. (Campaña 2010 “yo elijo una vida sin violencia” www.radiotierra.cl)

Radio Vos (Colectivo de mujeres de Matagalpa) Matagalpa Nicaragua, ha desarrollado una metodología de trabajo con mujeres víctimas de violencia a través de dramatizaciones que presenta un grupo de teatro y radioteatros que se emiten por la emisora. http://www.cmmmatagalpa.org.net/radio_vos.htm

Radio La Tribu (Colectivo cultural La Tribu) Buenos Aires Argentina se ha constituido como una referencia cultural en la ciudad, hace además una interesante labor de innovación multimedia y de incorporación de las TIC a la radiofonía comunitaria. Es también uno de los colectivos radiales que más ha desarrollado la radio arte, <http://www.fmlatribu.com/>

Red Nosotras en el Mundo (Radio Vallekas Madrid y productora de radio en Córdoba) tiene como objetivo de contribuir al empoderamiento de las mujeres, es una apuesta colectiva para la construcción de puentes de comunicación entre los movimientos de mujeres de Latinoamérica y Europa. <http://www.rednosotrasenelmundo.org/>

Respecto de su composición, aún cuando la radiofonía en cualquiera de los sectores son espacios masculinos (por este estereotipo de que a las mujeres nos cuesta apropiarnos de las tecnologías), AMARC tempranamente impulsó la participación de las mujeres. Hoy la presidencia mundial la ocupa una mujer latinoamericana. En sus primeros años como asociación mundial, formó la Red de Mujeres AMARC que ha sido una incubadora de liderazgos femeninos y ha jugado un importante papel para permear la pauta de contenidos, y ahora con más vigor alienta la articulación política con el movimiento de mujeres y feminista.

AMARC opera como red, como movimiento y como ONG y ha construido un discurso político por el derecho a la comunicación, entendiendo que los medios son un lugar clave para gobernar, es allí donde se define la agenda pública, es en ellos donde se concreta la libertad de expresión, libertad que será más amplia o más restringida según la pluralidad de medios y fuentes. De allí la importancia de garantizar la pluralidad, de evitar la concentración y de dar viabilidad a la diversidad.

El camino de la incidencia política es complejo para una organización como AMARC, primero porque sus asociadas sacan adelante sus proyectos con mucho trabajo, la gestión de medios independientes y ciudadanos es una de las cosas más difíciles en la actualidad, segundo porque la agenda de la propia sociedad civil, incluidas las mujeres y las feministas, no ha sido suficientemente permeada con estos temas y la de los decisores políticos menos.

A pesar de lo cual los logros no son pocos, quiero mencionar dos: Uruguay que consiguió un buen estándar para una ley de medios TV y radios con división de espectro en 3 sectores iguales (comercial,

público y comunitario). Y el otro es Argentina que acaba de aprobar la Ley de medios inspirado en los principios de libertad de expresión y derecho a la comunicación, en un proceso complejo desde el punto de vista político, y altamente participativo desde el punto de vista social.

Las organizaciones y redes de mujeres y feministas como agentes de cambio.

Para los medios que usan las ondas sonoras (espacio radioeléctrico), es decir la radiodifusión sonora y televisiva, el carácter público de las comunicaciones es un asunto clave, pues están haciendo uso de un bien público reconocido como patrimonio de la humanidad por parte de Naciones Unidas.

De allí que respetar los derechos humanos de las mujeres a través de representaciones múltiples no es discrecionalidad de los actuales operadores de medios, es un asunto de derechos humanos, independiente de las estrategias, todas válidas, de inserción de nuestros contenidos en la pauta de los medios de la corriente principal, de capacitación a los periodistas etc, etc. El contenido de la formación de "audiencias críticas" debiera en mi opinión ser ese, uso ejercicio y goce de un derecho.

Me parece que la consideración de los medios como espacios públicos debiera estar a la base de la agenda de los movimientos sociales y de mujeres.

Epílogo e ideas para acciones políticas

a) Incentivar la producción de contenidos con perspectiva de género en los medios comunitarios, a través del trabajo conjunto con las organizaciones de mujeres en ciudades y localidades, que actualicen las

perspectivas sobre la violencia de género: "cómo se habla hoy de la violencia", "qué narrativas creamos para hablar la violencia" "porqué no ceden las cifras de violencia", "la libertad de los cuerpos v/s la libertad económica", "la violencia como experiencia relacional y estructural", entre otros abordajes. Campañas conjuntas de denuncias a industria de la entretención e industria del sexo, llamado que evidencien esa vinculación y degraden la imagen de las mujeres.

b) Desarrollar una agenda común entre la dirección de género ALOP y la Red de Mujeres de AMARC ALC, para hacer un llamado urgente a abrir paso al derecho a la comunicación de las mujeres a nivel de cada país y región, que aborde los actuales debates en comunicaciones, TV y radio digital, concentración de propiedad, legislaciones, entre otros. Trabajar mancomunadamente para la formulación de un caso emblemático de vulneración de derechos de las mujeres por parte de un conglomerado mediático monopólico, profundizando así el uso de instrumentos de derecho internacional para presionar a los Estados.

En el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*: El balance en México es de retrocesos en derechos e incremento de la violencia

Laura Becerra Pozos,
Directora de DECA, Equipo Pueblo, México
Responsable de Género de la Región Camexca de ALOP



De acuerdo a los datos oficiales de las procuradurías de justicia de los estados del país,¹ entre 2007 y 2009 se documentaron 2 620 *feminicidios* en menos de la mitad del país. Todos esos asesinatos solo por el hecho de ser mujeres. Además, cada año mueren 200 mil mujeres por causas relacionadas con el embarazo, parto, puerperio y aborto, todas esas causas son evitables y reflejan la falta de políticas públicas dirigidas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

“...en el *ranking* mundial de un estudio que realizó el Instituto Reina Sofía con 135 países a nivel global, Centroamérica, en primer lugar El Salvador, Guatemala y Honduras, pero después México, encabezan las cifras globales de muerte violenta hacia mujeres por razones misóginas, lo que hemos llamado *feminicidios* en el país... Eso es en términos de población, pero considerando a la población de México, en números absolutos, nuestro país estaría encabezando el número de muertes violentas contra mujeres.” Así lo expresó el pasado 24 de noviembre Ana Gúezmes, Directora Regional del Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en el marco del Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En México, como seguramente ocurre en la mayor parte de los países del mundo, cada 25 de noviembre nos lleva a recordar, con tristeza y con enojo, la vulnerabilidad en que se encuentran la mayoría de las mujeres. Las organiza-

ciones civiles que se han fundado para contribuir en la defensa de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de su vida, denunciaron en la víspera de esta fecha, que las mexicanas entre 15 y 44 años corren mayor riesgo de ser violadas o maltratadas en casa, que de sufrir cáncer o accidentes. Cada día mueren seis mujeres de forma violenta: cuatro por homicidio y dos por suicidio; entre 30 y 50% de las víctimas de abusos son menores de 15 años, mientras que 20% son menores de 10.²

Con base en fuentes oficiales, se calcula que 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea en su relación de pareja o en espacios comunitarios, laboral, familiar o escolar.

Aunque el feminicidio ocurre en las 32 entidades del país, hay algunos que sobresalen por su recurrencia, falta de castigo, impunidad y omisión de políticas preventivas y de protección. El caso reconocido incluso internacionalmente, como *las mujeres de Juárez* sigue siendo noticia lamentablemente. Las diversas organizaciones civiles que se han creado para exigir justicia, explican que de 27 asesinatos de mujeres cometidos en 1993, cuando comenzaron a documentar los *feminicidios* en la localidad, en 2010 se han registrado 399 críme-

¹ México está constituido por 31 entidades o estados y un Distrito Federal.

² Con base en datos del BM, el análisis es de la *Fundación Origen*.

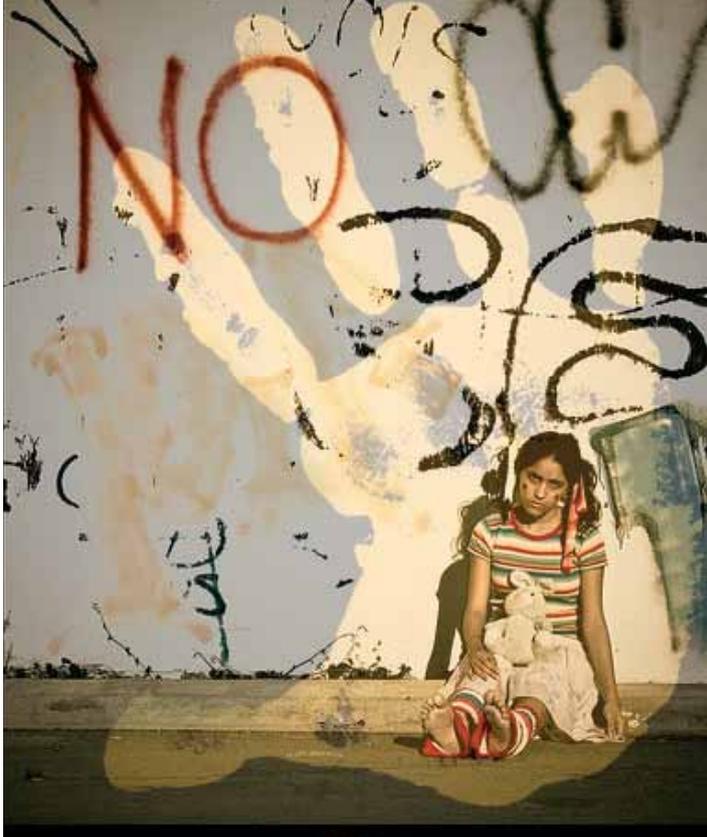
nes en el estado de Chihuahua, de los cuales la mayoría siguen impunes.³ Otras entidades con índices altos de *feminicidios* son Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, estado de México, entre otros.

En el estado de Jalisco se está demandando que se declare una "Alerta de Género" pues las desapariciones van en aumento de forma alarmante. En 2009 desaparecieron 178 mujeres y en lo que va de este año ya llegaron a 270, denunció la coordinación mexicana del Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM).

En esta involución que vivimos, de violación de los derechos humanos de las mujeres, destaca la creciente penalización institucionalizada por abortos o partos prematuros. Entre 2009 y lo que va de este año, en 19 entidades de las 32 que conforman el país, se han aprobado leyes que les quitan a las mujeres su derecho a decidir sobre su cuerpo, sobre su maternidad y las sancionan con la privación de su libertad. Cabe decir que las mujeres castigadas son sobre todo personas en condición de pobreza y exclusión, por ser mujeres y ser indígenas. El hecho grave en sí mismo, es signo de los retrocesos y la rechazación que avanza en México, a pesar de la resistencia y luchas de las mujeres y organizaciones civiles.

A propósito del 25 de noviembre, diversas autoridades reconocen que a pesar de los marcos jurídicos e instituciones para la prevención y castigo -en su caso- de la violencia contra las mujeres, son insuficientes, sobre todo porque operan de forma limitada, por falta de sensibilidad ante la dimensión del problema, por omisión y también por la

³ El estado de Chihuahua, con la mayor frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, es además uno de los que tienen el mayor índice de crimen organizado por el narcotráfico.



corrupción del sistema de justicia. Algunas representantes del gobierno federal ubican y reconocen fallas, como falta de coordinación interinstitucional, escasas políticas públicas integrales y con enfoque de género.

Organizaciones civiles y algunas legisladoras denuncian la insuficiencia de políticas públicas, la indiferencia, así como la impunidad de servidores públicos, en la aplicación de medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres.

La violencia también se vive entre las niñas y los niños, donde el fenómeno de *trata* va en aumento en nuestro país. Delito que apenas se empieza a reconocer, cuando ha existido desde hace décadas. La trata de personas, que incluye a las niñas, frecuentemente no se denuncia porque ocurre en procesos perversos de seducción o persuasión. Su legislación está en proceso, bajo fuertes debates para tipificarlo como delito, dicen las autoridades del ámbito judicial.

Además de la burocracia e impunidad, ocurre que un porcentaje muy alto, quizá del 80% de mujeres víctimas de la violencia, incluyendo la violación, no denuncian. El Institu-

to Nacional de las Mujeres reveló que una de cada cinco mujeres que ha sufrido violencia física pensó en suicidarse, además de haber requerido de atención médica por la agresión sufrida y que solo el 17% de las agredidas se atreven a presentar una denuncia. Las razones de no hacerlo están directamente relacionadas, con el miedo, la vergüenza, por desconocimiento del respaldo jurídico existente, por desconfianza al sistema y sus instituciones. Además de que muchas de ellas están convencidas de que para el resto de la sociedad y la familia misma, no es importante el hecho.

Adicionalmente, debido a la violencia y muerte cotidianas que vivimos en México, en el marco de la lucha contra el llamado crimen organizado, la violencia hacia las mujeres se invisibiliza, igual que otros graves problemas sociales, como el incremento de personas en pobreza y pobreza extrema, el desempleo y en general la falta de oportunidades para el desarrollo, donde las mujeres son mayoría. Es obvio que en el balance, el resultado, como decimos en el título de nuestra nota, es de retrocesos en el ejercicio de todos los derechos de las mujeres.

Violencia contra las mujeres, camino por recorrer

Gina Yáñez De La Borda,
Movimiento Manuela Ramos, Perú



Los datos de la realidad nos indican que la violencia contra las mujeres se da en todas las sociedades del mundo, sin distinción de posición económica, social, etnia o cultura.

En el Perú miles de mujeres viven agredidas en sus propios hogares, de ello nos dan cuenta las noticias de cada día. Si bien, la búsqueda de justicia se ha incrementado en los últimos años, iniciándose con las denuncias que formulan mayoritariamente las mujeres en las comisarías y los juzgados de paz, éstas no tienen aún una respuesta efectiva y oportuna.

Recordemos que no hace mucho tiempo la violencia contra la mujer era considerada un asunto de orden privado, que se vivía dentro de las cuatro paredes de la casa y donde no debería meterse nadie; felizmente esto ya es parte de la historia, vale recordar que estamos frente a un grave problema social, de orden público, económico, de seguridad, de salud, de derechos humanos, frente a un problema político.

Resaltamos nuestra preocupación e indignación por el incremento de muertes de mujeres por parte de sus parejas o exparejas, que representa la forma más extrema e irremediable de violencia contra las mujeres. Estos crímenes responden a un clima social de discriminación, de total desprecio por la vida que debe ser reconocido como delito de odio en nuestro ordenamiento penal. Una de las consecuencias, que no podemos dejar de mencionar, son los huérfanos/as de estas mujeres asesinadas, quienes deben contar con el apo-

yo del gobierno; sobre ello se ha hecho poco o nada.

Este 25 de noviembre vale recordar que todos y todas tenemos un importante papel que cumplir frente a la violencia de género, sobre todo las autoridades.

Algunos pendientes en la agenda: aún no hay una comprensión cabal sobre la necesidad de reconocer que la violencia que vivimos fuera de la casa, se gesta dentro de ella, que urge modificaciones legales, que todas las instancias de gobierno deben desarrollar las políticas y programas que se necesitan, promover servicios de calidad a nivel municipal, regional y nacional, lo que empieza por dotar de los recursos económicos y humanos necesarios; la comunidad no debe justificar ni tolerar ninguna forma de violencia.

Se debe promover campañas permanentes, en todos los espacios posibles, de rechazo a la cualquier forma de violencia, justicia oportuna frente a la impunidad, trabajo interinstitucional articulado. En nuestras casas y comunidades revisar nuestras formas de relacionarnos con nuestro entorno, promover con el ejemplo la resolución de los conflictos a través del diálogo y seguir construyendo ciudades seguras para todos y todas.

RESOLUCIÓN DE LA UNDÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL
SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE SOBRE LA NUEVA ENTIDAD ONU MUJERES –
13 al 16 de Julio 2010

1. Fortalecer la arquitectura regional de género de carácter intergubernamental de las Naciones Unidas, que tiene su expresión en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esta es una instancia regional pionera, integrada por las más altas autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, que ha sesionado durante más de 30 años;
2. Incorporar a la gestión de la nueva entidad los acuerdos sustantivos y políticos adoptados en las sucesivas conferencias regionales. Estos acuerdos, concretados mediante Consensos como los de México, D.F., Quito y Brasilia, constituyen la hoja de ruta que orienta la agenda regional de género y las estrategias para los gobiernos, los órganos y las organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil;
3. Considerar la posibilidad de que la ONU Mujeres esté encabezada por una persona de la región de América Latina y el Caribe, con legitimidad y experiencia para liderar esta entidad de las Naciones Unidas. Se requiere un liderazgo con habilidades de interlocución al más alto nivel, comprobada capacidad de gestión y movilización de recursos y compromiso con los derechos humanos de las mujeres, respeto por la diversidad y capacidad de diálogo permanente con los gobiernos y la sociedad civil;
4. Tener en cuenta, en este sentido, la larga trayectoria del movimiento de mujeres, feministas, indígenas y afrodescendientes de la región, sus aportes y su compromiso con la defensa y promoción de todos los derechos de las mujeres, así como la escasa representación que aún tienen las mujeres de América Latina y el Caribe en el sistema de las Naciones Unidas;
5. Garantizar que la nueva entidad promueva la cooperación para el desarrollo y la igualdad de género y cuente con los recursos financieros y humanos necesarios para cumplir con sus objetivos. Para ello, se requiere incrementar los recursos ordinarios y extrapresupuestarios de acuerdo con el párrafo 26 de la resolución 64/289 de la Asamblea General. Esto implica sumar, completar y aumentar los recursos actualmente disponibles en los organismos a fusionar y mantener y fortalecer los recursos para la transversalidad de género en los otros organismos y entidades del sistema.



25 de noviembre,
Día Internacional para la Eliminación
de la Violencia contra las Mujeres.



Día de la
NO Violencia
contra la
mujer

NOTAS GENERALES A NIVEL LATINOAMERICANO Y MUNDIAL

- Ya transcurrieron 11 años desde que se aprobó el “Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” (1999).
- En el 2007, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) proclamó 2010 como el “Año Interamericano de las Mujeres”.
- En todo el mundo la violencia de género se ha convertido en la principal causa de mortalidad entre las mujeres de 15 a 45 años.
- Durante el año 2009 se constató la utilización de la violencia sexual como arma de guerra en la mayoría de conflictos armados, destacando por su especial gravedad RD Congo, Somalia, Sri Lanka (este), Colombia, Myanmar, India (Jammu y Cachemira) e Iraq.
- Para el 2010 una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligada a tener relaciones sexuales o ha sufrido algún tipo de maltrato.
- A principios de 2010, sólo 15 Jefes de Estado o de Gobierno eran mujeres.
- En la última década, la lucha para acabar con la violencia contra la mujer se ha vuelto una prioridad en muchos países. Por lo menos 89 Estados tienen alguna disposición legislativa para hacer frente a la violencia doméstica, y 60 tienen leyes específicas de violencia doméstica. La violación conyugal es un delito pasible de sanción en por lo menos 104 países. 93 Estados tienen alguna provisión legislativa relativa al tráfico de seres humanos y 90 Estados tienen provisiones en materia de acoso sexual.
- A pesar de estos adelantos, la violencia contra las mujeres y las niñas es una pandemia mundial. El problema sigue siendo universal ya que las mujeres y las niñas son víctimas de violencia en todas las regiones y en todos los países. Las mujeres que son víctimas de violencia sufren una serie de problemas de salud y su habilidad de participar en la vida pública se ve disminuida.
- En un estudio que hizo la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre violencia doméstica en 10 países se indicó que entre el 15 y el 71 por ciento de las mujeres denunciaron violencia física o sexual de parte de sus cónyuges o compañeros sentimentales.
- Entre las mujeres de edades entre 15 y 44 años, los actos de violencia causan más muertes y discapacidad que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico y la guerra combinados.
- En 2006, las mujeres y las niñas representaron el 79% de las víctimas de tráfico de seres humanos.
- Más de 60 millones de niñas en el mundo son forzadas a casamientos tempranos, antes de cumplir los 18 años.
- Se estima que entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres en el mundo viven actualmente con las consecuencias de la mutilación o escisión genital femenina, y se estima que 3 millones de niñas corren riesgo de esa práctica todos los años.
- La impunidad para los culpables, los servicios inadecuados para las víctimas y supervivientes, las actitudes y los comportamientos que perpetúan los estereotipos negativos y la violencia contra las mujeres, y una escasez generalizada de recursos para implementar las medidas existentes siguen siendo las barreras para prevenir y acabar con la violencia contra las mujeres.

DATOS POR PAÍS

- En Argentina, entre enero y junio de 2010 se registraron 126 feminicidios y femicidios de mujeres y niñas (Informe de Investigación de Femicidios en Argentina).
- Casi 4 de cada 10 mujeres bolivianas sienten que su pareja ejerce distintas formas de control sobre su comportamiento, relaciones y vida (CEPAL, 2009).
- En Chile, cada semana muere una mujer en manos de su pareja o ex pareja. El 86% de los feminicidios son cometidos por parejas y ex parejas. De las mujeres asesinadas por feminicidio, un 73% nunca realizó denuncia previa contra el agresor. La violencia se instala desde temprano en las parejas jóvenes; según una encuesta realizada por INJUV (2009), un 19,2% ha experimentado violencia psicológica y 9,6% violencia física.
- La mitad de las mujeres ecuatorianas asesinadas en 2008 murieron a mano de su pareja o ex pareja, en la mayoría de los casos en su propia casa (CEPAL, 2009).
- El Salvador ocupa el primer lugar del mundo con la tasa más alta de feminicidios (129,5 asesinatos por cada millón de mujeres), según el III Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.
- De los 2,920 homicidios de mujeres registrados en Guatemala en los últimos 5 años, solamente se informaron 186 detenciones, lo cual equivale a una tasa de impunidad del 94% (CEPAL, 2009).
- En México, de enero de 2009 a junio de 2010 hubo 1,728 feminicidios en 18 estados, pero únicamente 13 estados han documentado 1,076 mujeres asesinadas y se han generado 40 sentencias.
- En Perú, de enero a noviembre del 2010 se registraron 35,884 casos nuevos y reincidentes por violencia familiar y sexual en los Centros de Emergencia Mujer (CEM). Asimismo, en el periodo de enero a setiembre del 2010 se presentaron 109 denuncias, de las cuales 80 fueron feminicidios y 29 fueron tentativas.
- En Uruguay, mujeres de negro se movilizarán contra la violencia doméstica, dado que en lo que va de 2010 murieron asesinadas 27 mujeres por esa causa, mientras que en 2009 eran 21. En el periodo entre los años 2001 y 2010 fueron asesinadas 350 mujeres y niñas. Según datos de la División Estadística del Ministerio del Interior, durante el primer cuatrimestre de 2010 se presentaron en todo el país 5.514 denuncias de violencia doméstica. En idéntico período de 2009 se habían presentado 4.530 denuncias.

FUENTES

ONU Mujeres

<http://www.unwomen.org/es/facts-figures/#vaw>

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ResolucionONU_Mujer_ESP.pdf

Centro de Noticias ONU

<http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=19435>

La Casa del Encuentro

<http://www.lacasadelencontro.com.ar/descargas/femicidios-primer-semester2010.pdf>

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Perú)

<http://www.mimdes.gob.pe/estadisticas-pncvfs.html>

Servicio Nacional de la Mujer (Chile)

<http://www.sernam.cl/portal/index.php/femicidios2010>

Instituto Nacional de las Mujeres (Uruguay)

<http://www.inmujeres.gub.uy/mides/colgado.jsp?contentid=9915&site=1&channel=inmujeres>